



MINISTERIO DE DEFENSA

Decreto 868/2018

DECTO-2018-868-APN-PTE - Promoción.

Ciudad de Buenos Aires, 27/09/2018

VISTO el Expediente N° EX-2017-18819626-APN-DIAP#ARA, lo informado por el señor Jefe del ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 7 de junio de 2016, la Junta de Calificaciones consideró el ascenso de la señora Teniente de Fragata Médica Da. Gabriela Natalia GÓMEZ y, con su asesoramiento, el 8 de junio de 2016, el señor Jefe del ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA la calificó "PROPUESTA PARA EL ASCENSO" al 31 de diciembre de 2016.

Que, con fecha 26 de octubre de 2016, por aplicación del artículo 1.1.10.07, inciso 2 del Reglamento para la Administración del Personal de la Armada – (R.A.P.A.) – Volumen 1 – Personal Militar de Oficiales – 2º Edición 2011 y del artículo 3º de la Disposición de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL NAVAL N° 515/08, la citada Oficial Subalterno fue excluida del respectivo listado de ascensos, por no haber aprobado las Pruebas Físicas Anuales.

Que, con fecha 2 de agosto de 2017, la DIRECCIÓN DE PERSONAL DE LA ARMADA dejó constancia de que la señora Teniente de Fragata Médica Da. Gabriela Natalia GÓMEZ acreditó la aprobación de las Pruebas Físicas Anuales adeudadas.

Que, la señora Teniente de Fragata Médica Da. Gabriela Natalia GÓMEZ, tiene cumplidas todas las condiciones reglamentarias para su promoción al 31 de diciembre de 2016 y en la Política de Ascensos se había contemplado la vacante correspondiente.

Que las DIRECCIONES GENERALES DE ASUNTOS JURÍDICOS de la ARMADA y del MINISTERIO DE DEFENSA, han tomado la intervención que les compete.

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99, inciso 12 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y en el artículo 45 de la Ley para el Personal Militar N° 19.101 y sus modificatorias.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA



DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Promuévese al grado inmediato superior, con retroactividad al 31 de diciembre de 2016, en el Cuerpo Profesional, Escalafón Sanidad Medicina, a la señora Teniente de Fragata Médica Da. Gabriela Natalia GÓMEZ (M.I. Nº 29.377.042).

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto está contemplado en la partida del Presupuesto General de la Administración Nacional – Ejercicio 2018 – Jurisdicción 4522 – ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. MACRI - Oscar Raúl Agud

e. 28/09/2018 N° 72471/18 v. 28/09/2018

Fecha de publicación 28/09/2018

